

ORDENANZA N° 4.404

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la jornada de “La Discapacidad como Política de inclusión social” en el marco del Tercer Encuentro Provincial de Concejos Deliberante, a realizarse el día 16 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, se encargue de la promoción, colaborando en la realización de la mencionada jornada por considerarse un evento de características relevantes para nuestra comunidad .-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo
Deliberante de la ciudad de La Rioja a los dieciséis días del mes de
Abril del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Raúl
Silvestre ALANIZ.-

g.d.